

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
" Departamento Social "

ARCHIVO

ORD. Nº H 1330 93 /

ANT. : (0) Nº 93/1135 GAB. PRES

MAT. : Da respuesta.

Nº Int. _____/

RENCA,

5 MAYO 1993

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/9476
A:	05 MAY 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> F.D.E.C.
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

De mi consideración:

En relación a carta dirigida a S.E. Presidente de la República, por parte del Sr. Gerardo Mardones Mardones, Cédula de Identidad Nº 12.306.546-8, domiciliado en calle Dionisio 998, sector Lo Velásquez 4, me permito informar a Ud., lo siguiente:

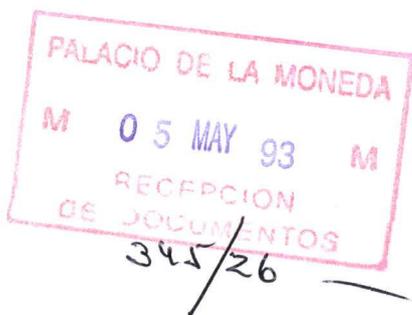
1.- Sr. Mardones solicita ayuda económica para financiar sus estudios, específicamente una carrera de alto costo en un Instituto Privado, al respecto se le informó que el Municipio no dispone de recursos suficientes como para acceder a su petición.

2.- La Asistente Social que atendió el caso, Srta. Gilda Waghorn Tacconi realizó gestiones con la Asistente del Departamento de Acción Social de Intendencia Srta. Ana María Muñoz a objeto de solicitar la ayuda requerida o para averiguar si existían antecedentes de alguna Institución de Educación que impartiera la carrera de "Comunicación Audiovisual" con posibilidades de Beca de estudios. Al respecto se señala que ésta es impartida sólo en Institutos de Educación Superior Privadas de alto costo, como CIDEC y UNIAC, sin posibilidades de Beca.

3.- En coordinación con nuestra Oficina Municipal de Colocaciones se le ofreció al solicitante la alternativa de un trabajo mejor remunerado y estudios a través de Beca SENCE, lo que le permitiría capacitarse y ahorrar para costear sus estudios el próximo año.

Tales alternativas no tuvieron buena acogida de su parte.

4.- No obstante lo anterior, se le reiteró la posibilidad de acercarse a la Oficina Municipal de Colocaciones cuando lo estime conveniente, y al Departamento Social donde se le brindará atención social y apoyo de acuerdo a nuestros recursos disponibles.-



2./